

NORMATIVA VIII PROGRAMA PROVINCIAL DE SENDEROS TEMPORADA 2026

NORMATIVA GENERAL A FECHA 7/5/2026 (Susceptible de modificación)

1. JORNADAS, FECHAS, SEDES Y SENDEROS.

El programa está compuesto de 10 rutas a pie (9 diurnas y 1 nocturna). Las respectivas jornadas, fechas, sedes y senderos se detallan a continuación:

JORNADA	FECHAS	SEDES	SENDERO
1ª	01/02/2026	Marinaleda (APLAZADA)	Ruta Casilla de José
1ª	22/02/2026	Lebrija	PR-A 469 Balsa de Melendo
2ª	15/03/2026	Marinaleda	Ruta Casilla de José
3ª	22/03/2026	Brenes	SL-A 398 Ruta del Azahar
4ª	19/04/2026	Alanís	Ruta Dehesas de Sierra Morena
5ª	10/05/2026	El Castillo de las Guardas (APLAZADA)	PR-A 396 Minas del Castillo
5ª	24/05/2026	El Castillo de las Guardas	PR-A 396 Minas del Castillo
6ª	27/06/2026 (nocturna)	Villanueva del Río y Minas	Pozo nº5 – Los Chochales – Barrio Francés
7ª	04/10/2026	Montellano	PR-A 409 Sierra de San Pablo
8ª	18/10/2026	El Ronquillo	PR-A 389 Tiro al plato – Los Brezales – Barranco la Lana
**	25/10/2026	JORNADA RESERVA*	
9ª	15/11/2026	Bollullos de la Mitación	Ruta Pinares de la Juliana y Cuatrovitas
10ª	28/11/2026	Guadalcanal	Ruta Sierra del Viento
10ª	29/11/2026	Guadalcanal (ADELANTADA)	Ruta Sierra del Viento
**	13/12/2026	JORNADA RESERVA*	

* Las jornadas reservas serán utilizadas en caso de suspensión de las jornadas que les preceden según la temporalización.

** Susceptibles de ser modificadas.

2. PARTICIPANTES

La participación estará abierta a todas las personas, sin distinción de ningún tipo, y se permitirá un máximo de 150 participantes por jornada. Podrán participar únicamente aquellas personas que hayan cumplido **14 años antes de la fecha de la jornada** correspondiente.

Los menores de 18 años deberán asistir acompañados por un adulto y entregar una autorización firmada por su padre, madre o tutor legal (ver Anexo I). Los adultos acompañantes serán responsables en todo momento del comportamiento de los menores bajo su cuidado.

De acuerdo con la exigencia técnica de cada ruta, la persona participante deberá encontrarse en plenas facultades físicas para su realización. El equipo técnico responsable podrá denegar la participación si considera que la persona no reúne las condiciones físicas necesarias para la dificultad de la ruta. En caso de que la persona decida participar a pesar de ello, asumirá **toda la responsabilidad** derivada de su participación.

En caso de que la persona participante padezca algún tipo de discapacidad, deberá asistir acompañada de una o varias personas que le proporcionen la ayuda necesaria para realizar la ruta con seguridad.

El equipo técnico no se hará responsable de los posibles daños que pudieran derivarse del incumplimiento de los puntos anteriores.

Si algún participante decide, en cualquier momento de la ruta, iniciar un recorrido distinto al marcado por el equipo técnico, quedará automáticamente fuera de la actividad, eximiendo al equipo técnico de cualquier responsabilidad.

Queda estrictamente prohibida la participación acompañado de cualquier tipo de animal. La persona que incumpla esta norma será automáticamente excluida de la actividad.

Cada participante se responsabilizará del cumplimiento de estas y otras obligaciones mediante la cumplimentación del formulario que se adjunta al final de esta normativa como Anexo II. Dicho formulario deberá ser entregado a la organización de manera obligatoria por cada participante y/o coordinador del municipio antes del inicio de la actividad, en la zona habilitada para ello.

3. INSCRIPCIONES.

Se contemplan dos tipos de inscripción:

1. Individual.
2. Grupal (exclusivo para los municipios de la Provincia de Sevilla).

INSCRIPCIONES INDIVIDUALES

Las inscripciones individuales se realizarán a través del formulario habilitado en la web de la Delegación Provincial de Sevilla de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, para cada una de las jornadas que componen el programa.

El formulario permanecerá abierto desde **12 días naturales antes de la fecha de la actividad** (martes de la semana anterior a la jornada) a las **12 h**, hasta el **jueves de la misma semana a las 14 h**, o hasta que se agoten las plazas.

INSCRIPCIONES GRUPALES (municipios)

La *participación de grupos* procedentes de los municipios de la provincia, se deberá solicitar **antes del inicio del programa**, a través del enlace detallado a continuación (enlace habilitado en la página web de la Delegación Provincial de Sevilla de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo), según los plazos establecidos en el apartado 5. Temporalización: <https://forms.gle/vA9YZLMMpFpk1Gaf6>

Los municipios interesados podrán reservar un máximo de **30 plazas por jornada**, las cuales serán asignadas atendiendo a criterios de igualdad de participación.

Se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, el número de rutas solicitadas y el número de plazas previamente reservadas, garantizándose siempre un **mínimo de 30 plazas disponibles para inscripciones individuales por jornada**.

Tras la asignación de plazas realizada por la organización, se facilitará a cada municipio con la actividad correspondiente autorizada, el acceso al formulario online para formalizar las inscripciones dentro del plazo establecido.

El formulario permanecerá abierto desde **16 días naturales antes de la fecha de la actividad a las 12 h**, hasta el **jueves de la semana anterior a la jornada a las 14 h** (equivalente a 10 días naturales antes de la fecha de la actividad).

Transcurrido este plazo, el **mínimo de inscritos por municipio autorizado** para poder participar será de **15 personas**.

En caso de que no se alcance el mínimo de inscritos, la plaza podrá ofrecerse a otro municipio, el cual dispondrá del plazo de inscripción desde el **viernes de la semana anterior a la jornada** (9 días naturales antes de la fecha de la actividad) hasta el **martes de la misma semana de celebración de la jornada, a las 14 h**.

Se recomienda a los municipios que superen el número máximo de plazas asignadas disponer de una **lista de reserva** para cubrir posibles vacantes que queden disponibles tras el cierre de inscripciones.

Enlace de acceso a los formularios de inscripción online (Individuales y Municipios con actividad asignada):

- <https://sevillafam.com/i-circuito-de-senderos-de-la-provincia-de-sevilla/>

Para más información contactar con:

- Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (Delegación de Sevilla):
Tlf: 674.238.849. Mail: sevilla@fadmes.es.
- Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla:
Tlf: 954.550.206. Mail: serviciotecnicodeportes@dipusevilla.es

4. DESPLAZAMIENTOS. (Sólo para la modalidad GRUPAL (municipios))

Será el Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla el que se encargue de establecer los desplazamientos-transportes.

Cada municipio participante, a través de la **Delegación de Deportes de su Ayuntamiento**, podrá solicitar el número de plazas necesarias mediante el formulario online disponible en la web de la Diputación de Sevilla, apartado **Circuitos Deportivos - Senderismo**:

<https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/senderismo/solicitud-desplazamiento/>

En dicho formulario será necesario **seleccionar la jornada específica** para la que se solicita la participación y cumplimentar **todos los datos requeridos**.

El formulario de solicitud de desplazamiento estará disponible durante el plazo de inscripción de cada jornada, finalizando en todo caso el **martes anterior a cada jornada a las 12 h**, no atendiendo la organización ninguna solicitud fuera de plazo.

La solicitud mínima para disponer del desplazamiento será de **15 participantes por municipio**, existiendo la posibilidad a criterio del Servicio Técnico de Deportes, de **compartir autobús con participantes de otros municipios** o de **rechazar el transporte** de municipios que no alcancen dicho mínimo por razones de organización y conveniencia en la ruta de transporte.

Tras el análisis de solicitudes realizadas para cada jornada, se informará a través de la web <https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/senderismo/> sobre el horario, punto de recogida y toda la información de interés para los participantes relativa a dichos desplazamientos.

5. TEMPORALIZACIÓN. PLAZOS.

PLAZO DE RESERVA DE PLAZAS PARA GRUPOS (municipios)	
APERTURA	CIERRE
30 de diciembre	09 de enero

1ª Jornada 1 de febrero MARINALEDA	
Ins. Individual	19 de febrero (14 h)
Ins. Municipios con ruta asignada	12 de febrero (14 h)

1ª Jornada 22 de febrero LEBRIJA		
	DESDE	HASTA
Ins. Individuales	10 de febrero (12 h)	19 de febrero (14 h)
Ins. Municipios con ruta asignada	6 de febrero (12 h)	12 de febrero (14 h)

2ª Jornada 15 de marzo MARINALEDA

	DESDE	HASTA
Ins. Individuales	3 de marzo (12 h)	12 de marzo (14 h)
Ins. Municipios con ruta asignada	27 de febrero (12 h)	5 de marzo (14 h)

3ª Jornada 22 de marzo BRENES

	DESDE	HASTA
Ins. Individuales	10 de marzo (12 h)	19 de marzo (14 h)
Ins. Municipios con ruta asignada	6 de marzo (12 h)	12 de marzo (14 h)

4ª Jornada 19 de abril ALANÍS

	DESDE	HASTA
Ins. Individuales	7 de abril (12 h)	16 de abril (14 h)
Ins. Municipios con ruta asignada	3 de abril (12 h)	9 de abril (14 h)

5ª Jornada 10 de mayo EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

	DESDE	HASTA
Ins. Individuales	8 de abril (12 h)	7 de mayo (14 h)
Ins. Municipios con ruta asignada	24 de marzo (12 h)	2 de mayo (14 h)

5ª Jornada 24 de mayo EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

	DESDE	HASTA
Ins. Individuales	12 de mayo (12 h)	21 de mayo (14 h)
Ins. Municipios con ruta asignada	Se mantienen las ya realizadas para la fecha anterior	

6ª Jornada 27 de junio VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

	DESDE	HASTA
Ins. Individuales	16 de junio (12 h)	25 de junio (14 h)
Ins. Municipios con ruta asignada	12 de junio (12 h)	18 de junio (14 h)

7ª Jornada 4 de octubre MONTELLANO

	DESDE	HASTA
Ins. Individuales	22 de sept. (12 h)	1 de octubre (14 h)
Ins. Municipios con ruta asignada	18 de sept. (12 h)	24 de sept. (14 h)

8ª Jornada 18 de octubre EL RONQUILLO

	DESDE	HASTA
Ins. Individuales	6 de octubre (12 h)	15 de octubre (14 h)
Ins. Municipios con ruta asignada	2 de octubre (12 h)	8 de octubre (14 h)

Jornada 25 de octubre RESERVA

	DESDE	HASTA
Ins. Individuales	13 de octubre (12 h)	22 de octubre (14 h)
Ins. Municipios con ruta asignada	9 de octubre (12 h)	15 de octubre (14 h)

9ª Jornada 15 de noviembre BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

	DESDE	HASTA
Ins. Individuales	3 de nov. (12 h)	12 de nov. (14 h)
Ins. Municipios con ruta asignada	30 de octubre (12 h)	5 de nov. (14 h)

10ª Jornada 28 de noviembre GUADALCANAL

	DESDE	HASTA
Ins. Individuales	16 de nov. (12 h)	25 de nov. (14 h)
Ins. Municipios con ruta asignada	12 de nov. (12 h)	18 de nov. (14 h)

10ª Jornada 29 de noviembre GUADALCANAL

	DESDE	HASTA
Ins. Individuales	17 de nov. (12 h)	26 de nov. (14 h)
Ins. Municipios con ruta asignada	13 de nov. (12 h)	19 de nov. (14 h)

ADELANTADA

Jornada 13 de diciembre RESERVA

	DESDE	HASTA
Ins. Individuales	1 de diciembre (12 h)	10 de diciembre (14 h)
Ins. Municipios con ruta asignada	27 de nov. (12 h)	3 de diciembre (14 h)

6. ORGANIZACIÓN.

a. Las diferentes rutas se celebrarán en domingo (diurnas) y en sábado (nocturna), salvo excepción previamente informada. La cronología aproximada de la actividad será la siguiente:

Diurnas:

09:30 – 10:00 h aprox.: Llegada de participantes al punto de encuentro.

10:00 – 14:00 h aprox.: Ruta senderista.

14:00 – 15:30 h aprox.: Almuerzo - tiempo libre.

15:30 – 16:00 h aprox.: Regreso al municipio.

Nocturna:

19:30 – 20:00 h aprox.: Llegada de participantes al punto de encuentro.

20:00 – 00:00 h aprox.: Ruta senderista.

00:00 – 01:30 h aprox.: Cena - tiempo libre.

01:30 – 02:00 h aprox.: Regreso al municipio.

b. En caso de que una jornada deba suspenderse por inclemencias del tiempo, se propondrá y comunicará una nueva fecha de común acuerdo entre el **municipio sede**, la **Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo**, y el **Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla**.

c. La organización del programa dispondrá de una zona habilitada en el municipio de inicio de la ruta, a la que deberán presentarse **todos los participantes** para verificar su asistencia.

El **punto de llegada** al municipio sede será la **plaza del Ayuntamiento** (salvo indicación en contrario).

d. Todos los participantes podrán recoger material informativo de la actividad a su llegada al municipio sede (**tríptico publicitario**). Asimismo, para cada jornada se detallarán las **características técnicas de la ruta** mediante la correspondiente **ficha técnica de la actividad**, a la que se añadirá la información necesaria y las **recomendaciones específicas** para su correcto desarrollo. Esta información estará disponible en las siguientes direcciones web:

- <https://www.dipusevilla.es/temas/deportes/circuitos-deportivos-provinciales/senderismo/>
- <https://sevillafam.com/i-circuito-de-senderos-de-la-provincia-de-sevilla/>

e. Este programa de dinamización de senderos se concibe como una **actividad de animación deportiva de participación abierta**. Las rutas se caracterizan por su **marcado carácter popular y recreativo**, fomentando la máxima participación. Por lo tanto, no serán rutas competitivas, y se desarrollarán por el medio natural, con perfil medio-bajo y duración corta o media.

f. La distancia de cada ruta de senderismo oscilará, con carácter general, **entre 7 y 12 km aproximadamente**, dependiendo de la ruta en cuestión.

g. **Reconocimiento de participación:** a todo senderista que participe en al menos 7 de las 10 jornadas previstas, se le entregará, al completar su séptima ruta, un **bastón de senderismo**.

h. **A cada participante en cada una de las jornadas se le hará entrega de un obsequio**, consistente en una braga de cuello para los senderos diurnos y un frontal de luz para la jornada nocturna.

7. EQUIPO Y MATERIAL.

El equipo y material recomendable para la realización de las rutas es el siguiente:

- a. **Calzado:** uso de calzado apropiado para senderismo de montaña (botas).
- b. **Ropa:** ropa cómoda adecuada para senderismo y guantes.
- c. **Impermeable:** chubasquero o similar, según condiciones climatológicas.
- d. **Ropa de repuesto:** calcetines y camiseta para la finalización de la ruta.
- e. **Gorra o gorro.**
- f. **Gafas de sol.**
- g. **Mochila:** apropiada, con capacidad recomendada máxima de 20 litros.
- h. **Hidratación:** recipiente tipo cantimplora o similar (recomendable máximo 1,5 litros).
- i. **Alimentación:** comida para la ruta (frutos secos, barritas energéticas, bocadillo y pieza de fruta recomendados).
- j. **Protección solar:** crema protectora solar SPF +30.
- k. **Protector labial.**
- l. **Bastones:** opcional.
- m. **Medicación personal habitual:** se debe informar a los guías.
- n. **Compeed para ampollas** o similar.
- o. **Documentación:** tarjeta Sanitaria y DNI.

8. PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA.

De acuerdo al artículo 42 de la ley 5/2016 del deporte de Andalucía, en las competiciones no oficiales y actividades deportivas de ocio, la organización, con ocasión de la inscripción en la prueba y mediante la expedición del título habilitante para la participación en las mismas, deberá garantizar los medios de protección sanitaria de participantes y, en su caso, espectadores que den cobertura a los riesgos inherentes y a las contingencias derivadas de la práctica de la prueba deportiva.

A tal efecto, todas las jornadas contarán con la prestación de los **servicios médico-sanitarios** oportunos.

Asimismo, la Diputación Provincial dispondrá de un **seguro de accidentes** que cubra a los participantes y organizadores implicados en el programa de senderos.

La organización proporcionará los medios necesarios para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias establecidas para este tipo de actividades.

No obstante, cada participante deberá cumplimentar el **modelo de consentimiento informado** que se facilita al final de esta normativa como **Anexo II**. Este mismo formulario también estará disponible en la zona habilitada por la organización. Todo participante está obligado a entregarlo antes del inicio de la actividad, siendo responsabilidad del mismo no hacerlo.

En todo caso, será de obligado cumplimiento lo dispuesto en la **Orden de 18 de noviembre de 2024**, por la que se aprueba el **Protocolo Marco de Actuación para la Protección de las Personas Menores frente a la Violencia en el Deporte** (BOJA n.º 229, de 25 de noviembre de 2025).

Para dar cumplimiento a lo establecido en dicho protocolo, la Diputación de Sevilla ha habilitado un canal de denuncias destinado a la comunicación de posibles casos de violencia contra menores en las actividades deportivas provinciales organizadas o subvencionadas por el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía, a través del siguiente correo electrónico:

proteccionmenoresdeporte@dipusevilla.es.

ANEXO I – MODELO DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA MENORES DE 18 AÑOS.

D./Dña:.....con DNI como padre/madre/tutor del menor:..... con DNI: (si tiene) con fecha de nacimiento:/...../....., autorizo bajo mi responsabilidad, por medio del presente escrito, a participar en la ruta de senderismo de hoy enmarcada en el VIII programa provincial de senderismo de la Diputación de Sevilla, aceptando la normativa y condiciones de la misma, reconociendo expresamente que se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la práctica del ejercicio físico y eximiendo de toda responsabilidad a los organizadores en cuanto al desarrollo de sus funciones se refiere.

Asimismo, dicho menor irá acompañado durante la celebración de la actividad que nos ocupa de D./Dña.....con DNI....., siendo esta la persona responsable en todo momento del comportamiento del menor.

☐ Acepto la toma de contenido audiovisual y su uso en medios públicos y privados por las entidades organizadoras.

A..... de..... de 2026 Firma padre/madre y/o tutor/a legal.

Fdo: (Indicar nombre completo y DNI)

**ANEXO II – MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE CONDICIÓN FÍSICA
APROPIADA**

D./Dña. con DNI:.....,
mayor de edad y residente en la localidad de:

DECLARO:

Haber sido informado de las características de la actividad a realizar, exigencias y requerimientos físicos, técnicos y psicológicos que debo cumplir para su realización.

Encontrarme en suficientes condiciones físicas y psíquicas para la realización de la actividad y no padecer enfermedades o afecciones que puedan suponer limitaciones para el desarrollo de la misma.

En el supuesto de padecer algún tipo de discapacidad o limitación, encontrarme acompañado de otra u otras personas que me ayuden a realizar la ruta en condiciones de seguridad.

No participar acompañado/a de ningún tipo de animal.

Entender y asumir la existencia de diversos peligros en el transcurso de la actividad y que libremente asumo los riesgos propios de la actividad que me han sido advertidos y explicados por la organización.

Conocer que la actividad de senderismo a desarrollar puede sufrir modificaciones y/o cancelaciones en función de las circunstancias meteorológicas, condiciones del terreno, así como a la situación física o psíquica de los participantes en la actividad.

Asumir mi obligación de atender siempre a las instrucciones de los guías, y respetar en todo momento el medio ambiente y al resto de componentes de la actividad.

Que aporte el material individual que me ha sido requerido por la organización y que ha sido supervisado por la misma. Además, reconozco haber sido instruido en las técnicas y/o materiales exigidos para la realización de la actividad.

Haber sido informado de que la actividad es dirigida por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, cuyo personal técnico cuenta con la titulación correspondiente legalmente exigible para la realización de la actividad. Asimismo, he sido informado que la actividad cuenta con los correspondientes seguros de Accidentes y Responsabilidad Civil.

☐ Acepto la toma de contenido audiovisual y su uso en medios públicos y privados por las entidades organizadoras.

A..... de..... de 2026

Fdo: (Indicar nombre completo y DNI)